



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una nueva línea de 50 M€ para fomentar la internacionalización de las empresas españolas

- En el marco del Plan de Recuperación, la línea financia estudios de viabilidad, asistencias técnicas y consultorías que mejoran la exportación de elevado valor añadido.
- Se priorizarán los estudios ejecutados en países de África y Asia.

07 de septiembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la creación de una nueva línea de financiación no reembolsable del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por un importe de 50 millones de euros para el periodo 2021-2023.

Para la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, “la internacionalización de las empresas ha demostrado ser un activo que refuerza la competitividad de la economía española y su capacidad de resiliencia mediante la diversificación geográfica y sectorial. El Plan de Recuperación prevé medidas de refuerzo de las capacidades e instrumentos del sistema español de apoyo a la exportación, internacionalización e inversión exterior. Entre estos programas, se encuentra esta Línea de financiación no reembolsable de Estudios para estudios de viabilidad y modernización sectorial e institucional con cargo al FIEM, un nuevo instrumento para mejorar la exportación de elevado valor añadido”.

El objetivo de esta línea es ofrecer financiación ligada a estudios de viabilidad, asistencias técnicas, planes sectoriales, consultorías, ingenierías, y cualquier otro estudio que permita la detección, definición y mejora de

Nota de prensa



proyectos de interés para la internacionalización de las empresas españolas.

Los beneficiarios de esta línea son principalmente los agentes públicos y, excepcionalmente, podrán ser beneficiarias entidades privadas, cuando esté debidamente justificada la necesidad de conceder esta ayuda. Se priorizarán los estudios ejecutados en países de África y Asia.

La financiación de estudios de viabilidad, asistencias técnicas y consultorías facilita la exportación de bienes y servicios de elevado valor añadido. El **arrastre exportador** es inmediato para la propia empresa de consultoría que ejecuta el contrato. Otros efectos indirectos consisten en la posibilidad de ejecutar nuevos contratos, o la adjudicación del proyecto derivado del estudio financiado. Por otra parte, la financiación de estudios de viabilidad, consultorías y asistencias técnicas es un mecanismo que permite detectar y descubrir proyectos, potenciales oportunidades para otras empresas españolas que podrían llegar a ejecutarlos.